



Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

ÍNDICE DE DESEMPEÑO EIASADC DEL FAM-AS 2019		
CLAVE	ESTADO	TOTAL
INEGI	ESTABO	IOIAL
1	AGUASCALIENTES	0.7586
2	BAJA CALIFORNIA	0.9099
3	BAJA CALIFORNIA SUR	0.7062
4	CAMPECHE	0.8464
5	COAHUILA	0.9022
6	COLIMA	0.9039
7	CHIAPAS	0.9404
8	CHIHUAHUA	0.8361
9	CIUDAD DE MÉXICO	0.4855
10	DURANGO	0.6570
11	GUANAJUATO	0.5200
12	GUERRERO	0.8720
13	HIDALGO	0.8756
14	JALISCO	0.8940
15	MÉXICO	0.9158
16	MICHOACÁN	0.8291
17	MORELOS	0.8639
18	NAYARIT	0.8493
19	NUEVO LEÓN	0.8960
20	OAXACA	0.7782
21	PUEBLA	0.8248
22	QUERETARO	0.8322
23	QUINTANA ROO	0.8212
24	SAN LUIS POTOSÍ	0.6977
25	SINALOA	0.8897
26	SONORA	0.7317
27	TABASCO	0.8779
28	TAMAULIPAS	0.8380
29	TLAXCALA	0.8851
30	VERACRUZ	0.3515
31	YUCATÁN	0.8182
32	ZACATECAS	0.9218
	NACIONAL	0.8041

El Índice de Desempeño tiene como objetivo evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, como son el Programa de Desayunos Escolares, los Programas de Asistencia Social Alimentaria, Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y la Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia; con base en la EIASADC 2021, para incentivar hacia la mejora en los resultados de estos.

El Índice se calcula con base en la información que cada SEDIF envió en tiempo y forma a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), de acuerdo con el calendario que reciben al inicio de cada año y los requerimientos específicos de cada componente de cálculo. La veracidad de la información reportada es responsabilidad de cada SEDIF.

Es importante puntualizar que, dada la diversidad en términos geográficos, poblacionales, políticos, culturales, económicos y sociales, entre otros, cada entidad federativa mantiene circunstancias específicas para la operación de sus programas, por lo que no es posible establecer comparativos de los resultados del Índice de Desempeño entre Sistemas Estatales DIF; en todo caso, el comparativo debe realizarse contra sí mismos respecto a los ejercicios anteriores.